

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VI.-Número 2,221

En la Isla al mes ptas. 1'50
Resto de España » 1'75
Extranjero » 2'50

Mahón martes 4 de Julio de 1911

Redacción y Administración
Castillo, 25.-Teléfono, 123

LIBROS ESCOGIDOS

De venta en la «Tipografía Mahonesa» Castillo, 25.	Ptas.
Salaverri.—Las sombras de Loyola	2'00
Belda.—La Farándula	3'50
Unamuno.—Por tierras de Portugal y de España	3'50
Vivero y de la Villa.—Co no cae un trono.—La revolución en Portugal	3'50
El libro de Gálito	3'50
R. Sánchez Díaz.—Jesús en la fábrica	3'50
López de Haro.—Sirena	3'50
A. Insua.—La mujer desconocida	3'50
E. Marquina.—En Flandres se ha puesto el sol	3'50
E. Pardo Bazán.—Dulce dueño	3'50
Unamuno.—Mi religión y otros ensayos	3'50
Ricardo León.—El amor de los amores	3'50
E. Pardo Bazán.—Cuentos nuevos	3'50
Pío Baroja.—César ó nada	3'50
E. Pardo Bazán.—Los Pazos de Ulloa	3'50
W. A. Insua.—La boca de la esfinge	3'00
Pío Baroja.—Aurora Roja	3'50
López de Haro.—Entre todas las mujeres	3'50
Benavente.—Obras escogidas	3'50
García Sancho.—Nuevo descubrimiento de Canarias	3'00
Manuel Machado.—Apolo (Teatro Pictórico)	3'50
Pérez Bojart.—Micropoemas	3'00
J. Francés.—La Guarida	3'00
E. Marquina.—Doña María la Brava	3'50
A. de Hoyos.—Del huerto del pecado	3'50
Sofía Casanova.—El cancionero de la dicha	3'00
F. Villanueva.—Pluma al viento	3'00
J. M. Carretero.—El breviario de Blanca-Emeria	3'00
Rodríguez Embil.—La Insurrección	3'50
F. Tusquets.—La Serafina	3'00
Angelina Alcaide de Zafra.—La tontería de un «Gato»	3'50
Las competencias Bomba-Gallo	1'50
Machaco-Pastor	2'50
Joaquín Dicenta.—Por Bretaña	3'00
Julio Cebador.—Oro y Oropel	3'00
J. Pons Samper.—Entreviú con un manco	3'00
Valcarlos.—Romancero prosaico	3'00
Rafael Salillas.—Las Cortes de Cádiz	4'00
L. Cabrera Mac Kintosh.—Ametralladoras (Notas de un curso en la escuela de tiro italiana)	8'00

Tarjetas postales

Parejas, niños, paisajes, caprichos. Extenso y variado surtido. Precios económicos. «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25.

OBRAS DE DERECHO

De venta en la Tipografía Mahonesa: **NUEVO Y COMPLETO DICCIONARIO ADMINISTRATIVO.**—En rústica, 46 pesetas. **APENDICE PRIMERO A LOS DICCIONARIOS JURIDICO Y ADMINISTRATIVO.**—En rústica, 30 pesetas. **GUIA ELECTORAL VIGENTE PARA SENADORES.**—Precio: 0'50 pesetas. **LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS A CORTES Y CONCEJALES.**—Precio, 2 pesetas. **ACCIDENTES DEL TRABAJO.**—Precio, 2 pesetas. **CODIGO JUDICIAL.**—Tomo primero, 5 pesetas. Tomo segundo y último, 7'50 pesetas. **INICIATIVAS INDIVIDUALES Y SOCIALES.**—Precio, 10 pesetas. **MANUAL DE APREMIOS ADMINISTRACION Y JURISPRUDENCIA DE AGUAS.**—Precio, 5 pesetas. **COMPILACION DE ARANCELES VIGENTES.**—Precio, 5 pesetas. **ARANCELES DE ADUANAS.**—Precio, 2 pesetas. **FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESTRATEGICOS.**—Precio, 1 peseta. **CONSULTOR JURIDICO DEL AUTOMOVILISTA.**—Precio 2 pesetas.

TEXTO Y JURISPRUDENCIA

DEL CÓDIGO CIVIL

notado y con la doctrina de las sentencias del Tribunal Supremo y de las resoluciones de la Dirección General de los registros a continuación de cada artículo y completado con varios apéndices e índices, por

Don Juan Bautista Catalá
Precio: 10 pesetas.
Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo 25.

MUTUALIDAD

A las Sociedades Mutualistas de Mahón.

El afecto que desde mi niñez siento por el mutualismo me obliga a aceptar el ofrecimiento de estas columnas, hecho por el Director de LA VOZ DE MENORCA. Otros compañeros en el número del sábado último, abogan por la formación de la Sociedad única y como patrocinador de dicha idea en la última junta celebrada por la Federación, me apresuro a aportar mi grano de arena y continuar en la prensa la defensa de un proyecto que conceptuo de importancia suma para la clase necesitada, no dudando que otras plumas más autorizadas que la mía nos ayudarán en el logro de tan humanitarios ideales.

Hoy es del dominio público que las sociedades de socorro mahonesas arrastran una vida lánguida, debido en primer lugar a que existen demasiadas sociedades de la misma índole en un espacio muy reducido y en segundo lugar a que el Banco de Mahón con su caída las ha arrastrado al abismo, ya que todas ellas guardaban sus ahorros en las cajas de aquella entidad bancaria, ahorros que se consideran en la actualidad poco menos que perdidos, con la agravante de que ha habido enfermos que no han podido disfrutar de lo indispensable por no poder cumplir la Sociedad sus compromisos con el asociado.

Dejemos este asunto a un lado ya que con él hay materia no para un artículo sino para cien, y pasemos a nuestro objeto. Hace algunos años existían en ésta cuatro sociedades mutualistas: «Humanidad», «Porvenir del Obrero», «Mutualidad Mahonesa» y «Fraternidad Mahonesa», y del seno de éstas nació el primer chispazo de unión, fundándose la Federación de Sociedades para en caso de muerte, la cual, si bien no ha llevado una vida muy próspera, cuenta con una brillante historia y los frutos por ella dados fueron de tal magnitud que me consta han sido motivo de estudio sus estatutos por parte de otras sociedades de la isla y puede además asegurarse sin temor a ser desmentido, que la Federación ha sido el mayor paso dado por el mutualismo en Menorca.

Pero lo que pasa con todo, ocurrió con la Federación. Se empezaron a sacar estadísticas, se hicieron cálculos y hasta se llegaron a publicar artículos en la prensa local, amenazando de muerte a la Federación y como es natural, ante dicha campaña nacieron las dudas y ello unido a otra atmósfera que también se había creado sobre sí determinada sociedad contaba sólo con ancianos, lo cual redundaría en grave perjuicio de la que sólo contaba con elemento joven, hizo que el entusiasmo de los primeros momentos se amenguara, el fuego sagrado bajo cuyo calor había nacido la Federación se fuera extinguiendo y una vez el desaliento se hubo enseñoreado de la Federación empezaron las reformas en el Reglamento, las renovaciones de la Junta directiva y el final ha sido el acuerdo tomado el 27 del pasado mes, de ir a la disolución de la misma.

¿Puede la Federación desaparecer? A mi juicio, no. Considero lógico, hasta si se quiere, que desaparezca la que hoy existe, pero cuando aquella muera es ne-

cesario que nazca a la vida otra que sustituya con ventaja a la desaparecida, que esté exenta de los errores que en aquella pudiera haber.

No por ser muy conocido, creemos está demás el repetir el adagio «La Unión hace la fuerza».

Hoy no sólo existen cuatro sociedades de esta índole en nuestra ciudad, sino que creo son ocho ó nueve, sin contar las filantrópicas de los casinos y todas ellas con seguridad no reúnen el número de socios que reúne una de la península que aquí se ha acreditado.

¿Por qué aquí habiendo tantas sociedades, nuestros paisanos se asocian a una de fuera? ¿Será porque allí les regalen el dinero?

Yo opino que el motivo de ir a aquel es porque no tienen confianza en ninguna de las de aquí, y esto es preciso decirlo claro, si bien hay que aclarar que esta desconfianza no es en los hombres que las rigen, pues exceso de honradez me consta hay en todas ellas, sino falta de confianza en la vida de las mismas, pues en pocos años han visto nacer muchas y desaparecer luego tras una vida efímera.

Aquí con tanta sociedad las energías están muy divididas, si algo bueno se vislumbra, cada cual, como es muy natural lo lleva a su sociedad y todas ellas por tanto si bien cuentan con iniciativas buenas en cambio no les faltan cosas malas, y la marcha de todas está estacionada.

Por tanto creo llegada la hora de que se convoque a una asamblea a todas las sociedades de esta población y ver si es posible llegar a un acuerdo.

Reunamos lo bueno de cada una y hagamos un Reglamento Modelo, aunemos los esfuerzos de todos y con voluntad y energía lograremos dar vida a una sociedad que a la par que el amparo de nuestras necesidades sea el orgullo de nuestra ciudad.

Contando con ella, no es aventurado asegurar que todos nuestros paisanos se apresurarán a engrosar nuestras filas y los beneficios que las sociedades de fuera les dan se los podremos dar con ventaja, pues aquellas pagan a numerosos empleados y tienen muchos gastos que aquí no tenemos, pues de todos es sabido la vida económica que nuestros mutualistas saben imprimir a sus sociedades.

Con esta sociedad no se necesitaría Federación para en caso de muerte, ya que habría bastante con un artículo que obligara a pagar dos ó tres reales por defunción, y de esta manera se aseguraría una pensión a los herederos de los asociados, sin temor a que los fondos se agotaran, y así jóvenes y viejos pagarían a gusto, pues habría dinero para todos.

Es necesario meditar hondamente sobre los incalculables beneficios de esta asociación y desear de una vez, aunque sólo sea por razón de humanidad, la idea de que porque hay viejos los jóvenes no deben asociarse.

Joven soy y a los jóvenes me dirijo para rogarles recuerden que los viejos de hoy son los jóvenes de ayer, que son hombres que se envejecieron en aras del trabajo, gracias al cual no sólo ganaron su sustento sino el de sus hijos y que esos hijos, esos jóvenes que a los viejos deben su educación y los conocimientos para ganarse la vida, no pueden, no deben so pena de ser unos desagradecidos, desampararles.

También hay que tener presente que no siempre somos jóvenes, que como ellos tenemos hijos y que tra-

bajando por ellos nos volveremos viejos, y si hoy no encaminamos nuestros esfuerzos a levantar una sociedad que ampare a unos y otros, el día que nosotros lleguemos a la invalidez nos veremos y con razón pagados con la misma moneda y cuando no haya remedio sólo nos restará hacer lo que Boabdil al entregar Granada «llorar como mujeres lo que no supimos defender como hombres.»

Mucho he oído predicar y mucho he leído referente a que debía concederse por el Gobierno, un retiro a los obreros que se invalidaran para el trabajo. Si esto anhelamos, si esto queremos, empezemos por predicar con el ejemplo, fundemos una sociedad que los ampare y entonces será llegada la hora de solicitar el apoyo de todos, apoyo que con seguridad no ha de faltarnos.

De todos es sabido que el pobre enfermo y necesitado vese obligado muy a pesar suyo a solicitar primero un apoyo oficial en forma de médico y medicinas gratis y más tarde si esto no le alcanza acude a la limosna pública.

Si este mismo pobre cuenta con una sociedad que le ampara en sus necesidades, vese libre de acudir a tales extremos deprimentes siempre para el que se encuentra obligado a ello y para la población que presencia dichos espectáculos.

Al dar fin a mi artículo, lo hago rogando el apoyo de cuantos en esta ciudad se interesan por el mutualismo, de cuantos forman en las sociedades mutualistas y de todas las personas de buena voluntad, y si todos aunamos nuestros esfuerzos y los encaminamos a dicha obra de redención, no cabe duda que la idea se convertirá en realidad y aun cuando no busquemos el agradecimiento, ante el espectáculo de los muchos bienes que reporta a la clase necesitada, nos quedará la satisfacción del deber cumplido.

MARTÍN GORNÉS CACHOT.

Mahón 3 Julio 1911.

NOTAS MUNICIPALES

La sesión del día 28

Presidió el primer teniente de Alcalde don Pedro Pons Sitges con asistencia de los señores Pons Borrás, Bosch, Pons Castell, Beltrán, Jimenez, Orfila, Oives, y Robert.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia a don Pedro Pons Llopis para efectuar obras en el frontis de la casa n.º 4 de la calle de Santa Victoria.

Conceder licencia a don José Rotger Mir para colocar tres toldos en el frontis de la casa n.º 20 de la calle Nueva.

Aprobar el ante proyecto de una nueva vía que ha de poner en comunicación la plaza de la Explanada junto al ángulo que forman los depósitos de agua con la carretera de Mahón a Ciudadela.

Conceder licencia a don Miguel Pons Pons para levantar dos edificios entre los séptimo y octavo hectómetros de la carretera de Mahón a Ciudadela.

Celer a don Miguel Pons por cien pesetas la propiedad del solar no edificable que el municipio posee en la calle de Santa Escolástica.

Conceder licencia a don Gabriel Pons Fortuny para levantar un edificio en el octavo hectómetro de la carretera de Ciudadela.

Reducir a 35.000 pesetas la fianza del Depositario de fondos de este Ayuntamiento sin perjuicio de variar la cuantía de la misma siempre que por las cir-

cunstancias lo crea al Ayuntamiento procedente.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar en pública subasta bajo el tipo de 22.000 pesetas anuales el servicio de limpieza, recogida de aguas y otros.

Solicitar del señor Ministro de la guerra la ampliación de crédito para la construcción del cuartel de caballería.

Formar el padrón de casas que por tener los tejados que vierten sus aguas en la vía pública están sujetas al arbitrio municipal.

Exigir a partir del primero de Julio la segunda tarifa de consumos en la forma autorizada por el señor Gobernador.

Adquirir una escalera para el servicio de los cementerios de esta ciudad.

Pagar varias cuentas.

Señalar el puesto que deben ocupar los coches de parada en las plazas del Príncipe, Carmen y Arravaleta.

Imponer diez pesetas de multa al propietario de la casa n.º 19 de la calle del Castillo por haberla alquilado sin previa desinfección.

Que por la Comisión de Policía Urbana se efectúen visitas domiciliarias para corregir las infracciones a los bandos dictados sobre higiene.

Dirigirse a la Junta Municipal de Sanidad para que inspeccione las condiciones de las viviendas de la Cuesta Vieja y calle de Pescadores.

Obligar a proveerse de placa numérica a los carruajes.

A INFORME

De la Comisión de Policía Urbana: Instancia de don Manuel Pretus Orfila pidiendo permiso para construir un edificio en el primer kilómetro de la carretera de San Luis.

Para que formule el pliego de condiciones para contratar la recaudación del arbitrio sobre coches de parada.

De la Comisión de Caminos instancia de don Pedro Andreu Tuduri pidiendo permiso para abrir un portillo en un cercado que posee en el camino de Santa María.

De la Comisión de Hacienda: Formación del anteproyecto de presupuesto ordinario para 1912.

Estudio de la ley y reglamento de la supresión del impuesto de consumos.

Enmienda presentada por el señor Orfila al dictamen de la comisión sobre el conceder permiso a don Francisco Vidal Pons para establecer una carnicería en la calle de Cifuentes, quedando este asunto sobre la mesa a estudio de los señores concejales.

Para que en la próxima sesión presenten informadas las reclamaciones al reparto de 1910.

Y se levantó la sesión.

La supresión de consumos EN MADRID

La Comisión nombrada en su última junta general por los gremios de fiambres por menor, ultramarinos y comestibles del casco, radio y extrarradio, pone en conocimiento del pueblo de Madrid que, a pesar de los nuevos impuestos y del enorme perjuicio que les irroga el tener en sus establecimientos existencias que tienen pagado su aforo al arrendatario de Consumos por valor de más de un millón de pesetas, ha acordado que desde el día 1.º de Julio se vendan los artículos de consumo en los establecimientos de los industriales de los expresados gremios con la siguiente rebaja:

Aceite, 20 céntimos en litro.
Manteca de cerdo, 15 céntimos en kilo.
Tocino, 15.
Jamón, 15.
Morcillas, 15.
Chorizos, 15.
Longaniza, 15.
Embuchado, 25.
Mortadela, 25.
Sobreesada, 25.
Salsichón, 25.
Pescados en aceite, 30.
Idem en escabeche, 20.

ESPECTACULOS

Las graciosas «Trebolinas» estuvieron anoche á la altura de los días anteriores. Igualmente aceradas cosecharon aplausos y piropos.

«El correo de Lyon» es una película kilométrica emocionante, inspirada en el episodio dramático de igual nombre. Durante el desarrollo de la cinta mantiene activa la atención sin que el interés decaiga ni un momento.

Los distintos parajes muy bien combinados, la valía de los actores que la interpretaron, la claridad de las explicaciones y lo apropiado y típico de los lugares elegidos sucesivamente para impresionar las escenas más culminantes, dan por resultado una hermosa creación cinematográfica.

Por otra parte el asunto que se trata gráficamente es de los que hacen sentir y es recomendable á los partidarios de la pena de muerte porque se trata de un inocente asesinado legalmente, víctima de un terrible error judicial irreparable.

Es también indicada para los amantes de la secular justicia histórica, que todavía padecemos y cuyos procedimientos, aunque un poco adelantados, hacen posibles estas equivocaciones.

El publico quedó satisfecho y celebró una vez más los buenos propósitos de la empresa.

Para el jueves se anuncia un acontecimiento teatral.

EL CONFLICTO FINANCIERO

Banco de Mahón

Ya dijimos hace algunos días en estas mismas columnas que la ponencia nombrada por el Banco de Mahón para estudiar los mejores medios de solucionar el conflicto había aprobado un proyecto que tenía muchas probabilidades de merecer también la aprobación de los interesados en dicho Banco.

Dicho proyecto no se hará público por ahora; pero, por versiones que hemos oído y que nos merecen entero crédito, podemos adelantar á nuestros lectores las líneas generales en que se funda.

Para su confección se ha partido de la base de que, según los estudios hechos y publicados en la prensa, los acreedores del Banco de Mahón tienen asegurado un 25 por 100 de sus créditos con la parte saneada del activo de dicho Banco, un 50 por 100 más si se cobran las deudas de la Anglo-Española y del Fomento Industrial y Agrícola de Ciudadela; el 25 por 100 restante se considera totalmente perdido, por ser casi imposible cobrar una parte del activo del Banco referido.

El proyecto concede á los acreedores un 25 por 100 en metálico que podrá cobrarse en tres años en la forma siguiente: 5 por 100 al finalizar el primer año después de ser aprobado el proyecto.

10 por ciento al finalizar el segundo año.

10 por 100 al finalizar el tercero.

50 por 100 en valores representativos de la deuda que tienen contraída el Fomento y la Anglo-Española con el Banco de Mahón; dichos valores se harán efectivos al cobrar las deudas referidas, en la proporción debida.

El 25 por 100 restante lo recibirán en acciones del Banco de Mahón.

Los accionistas desembolsarán un 25 por 100 de los dividendos pasivos y se reformarán los Estatutos en forma que las acciones sean solamente de 250 pesetas.

Al aprobarse el proyecto los acreedores recibirán los títulos que les dan derecho á cobrar el 25 por 100 en metálico y el 50 por 100 sujeto á lo que se cobre de la Anglo y del Fomento, estando extendidos dichos títulos al portador para que puedan hacer de ellos el uso que les convenga.

Con el proyecto referido y teniendo en cuenta que los accionistas desembolsarán un 25 por 100, el Banco contará con un capital respetable para reanudar sus operaciones y reconquistar el crédito perdido.

Además, de los beneficios que se obtengan el primer año se destinará un 50 por 100 á fondo de reserva, un 20 por 100 el segundo año y un 10 por 100 los restantes hasta formar el capital que se ha calculado necesario para dicho fondo.

Los cheques de cinco, diez y cincuenta pesetas que quedan todavía en circulación no entran en dicho proyecto y se procurará recogerlos por todo su valor apenas abra de nuevo sus puertas el Banco.

no que admitirá el Gobierno cuantas discusiones motivadas, siempre y cuando no versen éstas sobre los inviolables é intangibles principios que la fundamentan, ó sea lo supremacía del Poder civil y la libertad de cultos. El artículo impugnado por el señor Abreu se le incluirá en el reglamento por que ha de regirse esta ley, y podrá, en su consecuencia, ser discutida.

Debe—añadió—cumplirse dicha ley con todo rigor y escurpulosidad, pues en ello va comprometido el honor del partido republicano, que se rebajaría á sí mismo si dejara quedarse sin efecto.

Los inventarios de los bienes religiosos se han realizado en todo el país sin el menor incidente ni la más leve protesta por parte del pueblo.

Cuanto á las protestas formuladas contra esa ley, primero por los prelados portugueses y luego por el Papa, han caído—dijo—, la primera en la indiferencia pública portuguesa y la segunda en la indiferencia universal.

Aludiendo después el señor Machado al peligro apuntado por el señor Abreu de que Inglaterra dirigiese una nota de protesta al Gobierno portugués respecto al asunto de los seminarios ingleses, declaró que el Gabinete de Londres no había dicho hasta la fecha ni una palabra, siendo ello una demostración y prueba de la justicia que se hace en el Extranjero al espíritu liberal que inspira esta ley.

Manifestó al terminar que al prohibir á los religiosos el uso del traje talar sólo hubo el propósito de impedir de esta suerte fuesen objeto de insultos en las calles.

Maravillas telefónicas

En la época, ya algo lejana, en que se establecieron los primeros teléfonos, la paciencia de una buena mitad de los abonados estuvo á punto de agotarse; la de la otra mitad se extinguió radicalmente.

Eran aquellos los tiempos heroicos del precioso descubrimiento, y lo mismo la humanidad antigua que la moderna se muestran exigentes con exceso al apetecer la perfección á las primeras de cambio.

Con las maldiciones y los dicerios que se han escrito, ó simplemente proferido, contra el teléfono y su inventor, podría formarse una muy curiosa antología que, seguramente, no podría ponerse en manos de todo el mundo. Hoy, el teléfono alcanza un grado de perfección casi inverosímil, y los norteamericanos han sido los hacedores de la obra. Hay, sin embargo, todavía ciudadanos que se quejan de las trasmisiones y de las recepciones.

Cuatro elevados funcionarios del «General Post-office», londinense, que fueron recientemente á los Estados Unidos para estudiar la organización del servicio, han vuelto á Europa maravillados de su estudio. Las compañías telefónicas norteamericanas han sabido asegurar al público infinidad de comodidades y ventajas por un estipendio modestísimo. Por esta causa, el número de abonados se acrecienta de día en día. Las empresas hacen sacrificios verdaderos por complacer á la clientela, y la voluntad de los abonados es quien ordena y manda.

Cuantos de entre ellos lo desean reciben á diario, sin gasto alguno, las cotizaciones bursátiles; 80,000 abonados de Chicago se informan una vez al día de la hora exacta, á fin de que sus relojes de bolsillo y de pared señalen siempre la hora oficial; los que se interesan por las novedades políticas conocen al instante el resultado de las elecciones; se transmite á los «sportsmans» y á los que toman parte en las apuestas el resultado de las carreras de caballos, y así los viajeros madrugadores como los hombres activos que trabajan antes del alba, avisan á la Central para que el timbre del teléfono los despierte á la hora convenida.

Todo lo expuesto acredita que, á excepción de la gran República, los demás países se encuentran muy lejos de alcanzar del teléfono los servicios maravillosos que puede suministrar. Los franceses dicen que los suyos hacen tan mal el servicio elemental y restringido, que sería cosa de echarse á temblar el compilarlo.

En Inglaterra, el Estado tomó recientemente por su cuenta la explotación de todos las redes telefónicas, y es muy de temer que no pueda rivalizar con las empresas privadas de Norteamérica



Unico agente en Menorca: Isidoro Brunet.-Mahón

Para la correspondencia: DESPACHO: Frailes 33 A.—Teléfono 168 Nueva, 11. Desde las 6 de la tarde.

No adquirir nuevos discos ni máquinas sin antes visitar esta casa.

LAS NOVEDADES

Ernesto Matas

BLUSAS

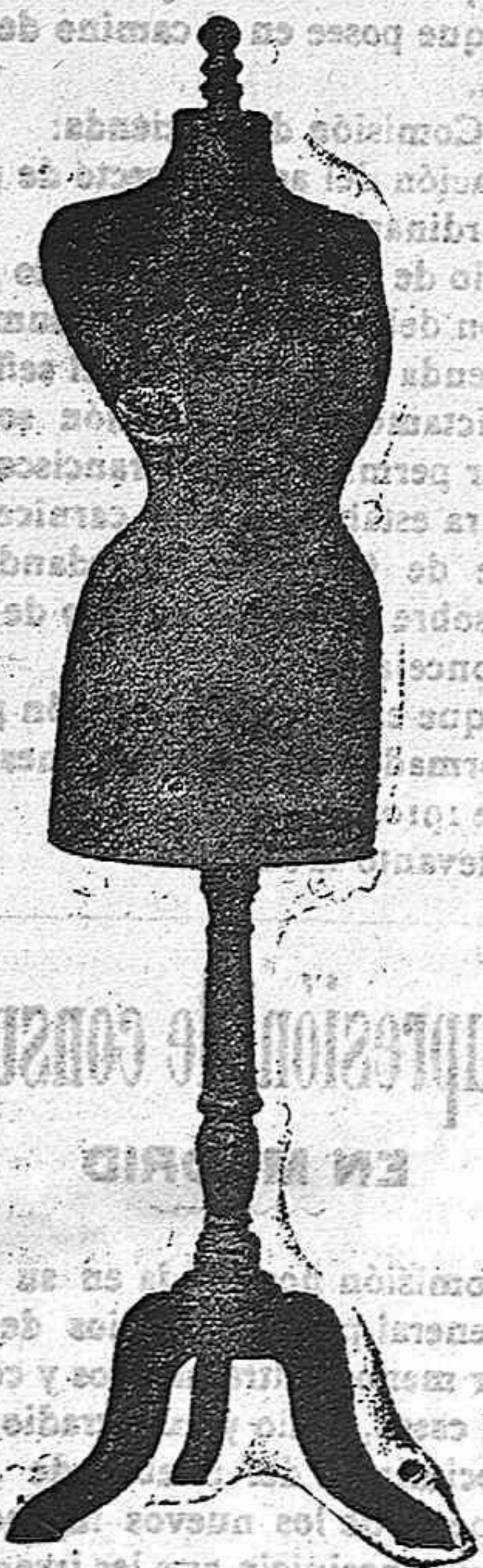
de última novedad á precios de

BARATURA

¡OJO! Modistas ¡OJO!

Maniquies de todas clases y Figurines de los más modernos de las principales casas de PARÍS—LONDRES—VIENA—BERLÍN y NEW-YORK

La casa que vende más barato de Menorca.



Esta Comisión tiene un verdadero interés en demostrar al público que sus representados son los primeros interesados en que la desgravación sea una verdad, y por ello ruega al vecindario que al hacer sus compras lo haga por unidades, especialmente en los artículos de pequeño adeudo, porque al hacerlo por fracciones será muy insignificante el beneficio que pueda obtener; por esto se le advierte que debe tomar buena nota de la presente tarifa, para que ésta le pueda servir de guía, al hacer sus compras, desde el día 1.º de Julio.

Madrid, 27 de Junio de 1911.—Pedro Díez González, Santiago González y Fulgencio de Miguel.

DESDE LISBOA

La ley de separación.—El uso de la ropa talar.—Dos principios fundamentales.

Durante una sesión celebrada por la Asamblea constituyente, el diputado don Eduardo Abreu interpelló al ministro interino de Justicia, señor don Bernardino Machado, sobre la ley de separación de la Iglesia y el Estado, que el ministro titular, señor don Joaquín Costa declaró, á raíz de publicarse en el Diario de Gobierno (Gaceta oficial), era definitiva y no debía, por lo tanto, ser puesta á discusión ni modificada en ninguna de sus partes.

Refirióse el orador más especialmente al artículo que prohíbe á los sacerdotes formar parte de las Juntas parroquiales administrativas y hacer uso del traje talar, y preguntó al ministro que actitud se proponía observar con respecto á los profesores y alumnos del seminario, inglés establecido en Lisboa, pues opinaba que una de dos: ó tendría que marcharse de Lisboa dicho seminario, ó se autorizaría á los sacerdotes y seminaristas ingleses para usar el traje talar, siendo en este último caso justo y equitativo conceder igual autorización á los presbíteros portugueses, para lo cual lo más sencillo fuera su primir del todo el impugnado artículo.

Contestóle el señor Machado diciendo:—La ley de separación de la Iglesia y el Estado no es ningún asunto concluso, si-

tes no figuran en esta relación porque no pagan Consumos.

Sintiendo no poder ofrecer ninguna rebaja en las bebidas espirituosas y espumosas por verse el Ayuntamiento obligado por efecto de la ley á imponer una patente sobre la venta de las mismas importante 75 por ciento de recargo en la cuota de contribución que cada industrial de los que venden estos artículos satisface al Tesoro, patente que procurará y pondrá todos los medios que tenga á su alcance esta Comisión, de acuerdo con la Ejecutiva, y creemos que también de acuerdo con el Gobierno y Ayuntamiento, para que el día 1.º de Enero de 1912 desaparezca, no sólo esta patente, sino también el impuesto que aún queda pesando sobre las carnes frescas y saladas, con el propósito de que dicho día sea un hecho completo la desaparición total del odiado impuesto de Consumos.

- Boquerones fritos, 12.
Aceitunas, 25.
Manteca de vacas, 25.
Quesos, 20.
Conservas vegetales, 15.
Frutas en conserva, 35.
Pasas, 10.
Higos de Fraga, 10.
Higos de Valencia, 6.
Ciruelas, 10.
Orejonas, 10.
Pastas para sopa, 10.
Tapioca, 10.
Féculas alimenticias, 10.
Sopa de yerbas, 15.
Garbanzos 7.
Arroz, 4.
Judías, 3.
Lentejas, 3.
Huevos, 10.
Pimiento molido, 12.
Sémolas, 5.
Almidón, 5.
La harina de trigo, el bacalao, el azúcar, el café, el té, las canelas y choco-

Esta son las líneas generales del proyecto referido y nos apresuramos a darlas a la publicidad para que nuestros lectores puedan formarse una idea, y a fin de que se proceda con la mayor rapidez posible, teniendo en cuenta que cuanto más tiempo transcurra hasta que se llegue a un acuerdo, mayores serán los gastos improductivos que se hacen y que, principalmente los de papel sellado para las actuaciones judiciales, ascienden a una regular cantidad.

Conviene, pues, que todos pongan su voluntad a fin de llegar pronto a una solución.

La Comisión de acreedores

Los señores nombrados por la reunión de acreedores celebrada en el Casino del Consey ha dirigido al señor director del Banco de Mahón la siguiente carta:

Mahón 3 Julio 1911.

Señor Director del Banco de Mahón. Presente.

Muy señor nuestro: Rogamos a usted que por conducto de esa Junta y de la Comisión dictaminadora del proyecto presentado para la reorganización de ese Banco, se sirva proceder en el plazo de 12 días, a reunir ó formar una lista definitiva de sus accionistas que quieran desembolsar el 25 por 100 que se propone en dicho proyecto, para saber en la fecha citada, con que capital se cuenta á los efectos de la reorganización, y habiendo resuelto esta Comisión dar cuenta á sus representantes de las gestiones practicadas y del resultado de esa suscripción de acciones, y á fin de obtener un dato que permita basar un proyecto definitivo, rogamos á usted nos comunique dicho resultado antes de las 9 y media de la noche del día 15 de los corrientes en que se celebrará la reunión que desde luego convocamos en el salón del Casino Consey.

De V. atentos afectísimos s. s. q. b. s. m.
—Antonio Victory.—Miguel Soler.—José Riera.—Francisco Bals.—Francisco Bosch.

Recomendación

A los industriales y comerciantes recomendamos que procuren darnos noticias de la conducta que durante la presente crisis hayan observado con ellos las casas de fuera de la isla con quienes tengan relaciones.

Porque algunas casas se han portado muy bien con sus clientes, dándoles toda clase de facilidades; pero otras se han portado muy mal, contribuyendo á aumentar las dificultades, y es preciso que la conducta de todos sea conocida y que cada cual tenga su merecido.

No se trata de dar publicidad á los nombres; sino de tener los datos recogidos para cuando sea oportuno.

Cafés tostados-Aroma concentrado

Legítimas procedencias. Caracolillos, Puerto Rico Yauco y Moka á 6 pesetas kilogramo.

Clase especial para familia, 3 onzas, media peseta.

Se tuesta diariamente. Probarlo es adoptarlo. Despacho en «La Colonial» de José Riudavets. Plaza Carmen esquina Norte.

Crónica local

Casino de Obreros de Unión Republicana

A los fines prevenidos en el artículo 23 del Reglamento, se convoca Junta general ordinaria para el domingo próximo á las once de su mañana.

Mahón 2 Julio 1911.—El Presidente, Pedro Pons Sitges.

SOCORROS MUTUOS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento, se convoca Junta general ordinaria para el domingo próximo á las doce de la mañana.

Mahón 2 Julio 1911.—El Director, Antonio Palliser Prieto.

El Comité de Juventud Republicana se reunirá esta noche á las nueve y media en el local acostumbrado para tratar asuntos de gran interés y muy importantes.

Por este motivo llamamos muy eficazmente la atención de cuantos lo forman y les encarecemos la conveniencia de asistir á la sesión de hoy en bien de la causa que defiende la entusiasta laboriosa y activa agrupación juventud republicana.

La sesión municipal anunciada para ayer noche, en primera convocatoria no pudo celebrarse por ser insuficiente el número de concejales que asistieron.

Tendrá lugar mañana.

Con rumbo á Barcelona directamente debe zarpar esta tarde el vapor correo «Monte Torc» encargado de las líneas directas.

El ministro de Fomento, señor Gasset, prepara una nueva ley de policía sanitaria para ganados.

Por orden telegráfica á los rectores, la Dirección general anulará las convocatorias publicadas á escuelas con 1.100 pesetas de sueldo por unos y con 825 por otros, en atención á que, debiendo proveerse todas las vacantes de 825 pesetas con el sueldo de 1.100 su anuncio corresponde á la Dirección general.

La «Gaceta» publica diferentes Reales órdenes, una disponiendo que el Gobierno redacte el plan para la reconstitución agronómica del país.

Se va á la creación de Centros Agrícolas de carácter experimental donde no haya otros análogos; otro abriendo una información por dos meses para que las Corporaciones y particulares puedan hacer observaciones al Reglamento para la supresión del impuesto de Consumos.

ARCAS PARA CAUDALES

Véase anuncio cuarta página.

Aceltes puros de oliva

de la acreditada marca REGÁS

Se recomiendan por su pureza y finura. Pedílos en todos los comercios. Véndese al por mayor y menor en «La Colonial», de don José Riudavets, Plaza del Carmen esquina Norte.

Acetite Marca Trompeta á 7 pesetas y media.

Superfino á 8 pesetas y media.

Extra virgen á 9 pesetas y media.

CRÉDITO MERCANTIL DE MENORCA.

Esta Sociedad avisa á los señores tenedores de depósitos pueden pasar á cobrar los intereses vencidos hasta 30 Junio último.

Noticias de Mallorca

De los diarios de Palma copiamos:

«A noche, convocados expresamente, se reunieron los señores Presidentes y Secretarios de las Secciones de Comercio, Industria y Navegación, de esta Cámara de Comercio para tratar de tenidamente del proyecto sobre Depósitos francos, acordándose apoyar decididamente dicho proyecto, por medio de una ponencia que se someterá á la aprobación de la próxima Junta Directiva.»

«Uno de estos días vendrá de Barcelona el escritor don Gabriel Almar quien es probable sea subvencionado por el Gobierno para que marche á Paris con objeto de hacer unos estudios é investigaciones literarias.»

El Boletín Oficial publicará el siguiente anuncio:

«El Ayuntamiento de esta ciudad teniendo en cuenta la excepcional importancia que revestirá la formación del presupuesto ordinario para 1912, con motivo de la supresión de consumos que habrá de implantarse en Palma en 1.º de Enero próximo á tenor de lo dispuesto en la reciente Ley sobre la materia, ha acordado admitir cuantas indicaciones juzguen oportunas hacer la prensa y el público á la Comisión de Hacienda, abriendo para ello un período de información que terminará el día 20 del corriente, á fin de poderlas tener en cuenta.»

«Se ha publicado una real orden disponiendo que procede declarar caducada la de 7 de Enero de 1907, otorgando con carácter definitivo á don Isidoro Lluc y otros, la concesión que se les hizo para pescar esponjas en Baleares por Real orden de 25 de Febrero de 1905.»

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

Alemania en Marruecos

Barcelona 4. 6 15.

El asunto del día

Puede decirse que el asunto del día en todas las naciones es el referente al desembarco de Alemania en Marruecos.

Este tema es de actualidad internacional y absorbe la atención en todas partes.

La bolsa de París

En el mercado financiero de París se ha producido un pánico enorme con motivo del golpe de Alemania en Marruecos.

Todos los valores extranjeros que se cotizan en la lonja parisien bajaron rápidamente. Por lo tanto la baja ha debido alcanzar á los títulos de la mayoría de las naciones del mundo, ya que todos ellos se negocian en la capital de Francia.

Por otra parte, las láminas de la renta francesa que de ordinario sostienen con firmeza su valor han sufrido también los efectos del pánico bursátil.

La Bolsa de Madrid

En Madrid se han mantenido una actitud de reserva, apesar de que se propagaron multitud de noticias alarmantes.

El Gobierno francés

Circula el rumor de que hoy se celebrará en París un Consejo de Ministros muy importante por tener que tratarse del conflicto provocado por Alemania.

Se dice también que en esta reunión el Gobierno de la República acordará la contestación que deba darse á la nota de Alemania.

Consultas á las potencias

Se rumorea que en vista de la difícil situación creada, el Ministerio francés ha dirigido consultas á varias potencias extranjeras, entre ellas Rusia é Inglaterra.

De la respuesta de estas potencias dependerá en gran parte el criterio que inspire las determinaciones del gabinete Caillaux.

Nota oficiosa de Alemania

Hábase de una nota oficiosa que Alemania ha facilitado á la prensa y á las agencias de información.

En dicha nota se dan explicaciones relativas al desembarco de tropas, precedentes que lo motivaron y propósitos que abriga el Imperio germánico.

Desembarco previsto

Empieza la nota oficiosa diciendo que el desembarco de tropas alemanas en Marruecos era un hecho previsto, porque se hacia necesario adoptar medidas en defensa de los intereses germánicos amenazados en los puertos de Marruecos.

Justificándose

En vista de tantos peligros, dice la nota, en consideración á tan repetidos desórdenes, atendido á que la revuelta del Norte amenaza llegar al Sur del Mogreb, Alemania decidió asegurarse, garantír los intereses de sus naturales y al efecto dispuso el desembarco de un contingente que ocupara el puerto de Agadir.

Imitando á Francia y España

La nota oficiosa Alemana sigue diciendo que cuando Francia y España han rasgado el acta de Algéciras, extralimitándose de sus preceptos, Alemania puede muy bien y con igual razón acceder á los deseos y peticiones de sus nacionales acudiendo á protegerlos.

Retirada tardía

Haciendo en todo igual cantar que Francia y España, cuyas palabras parece copiar textualmente, dice Alemania que una vez arreglados los asuntos marroquíes, restablecida la tranquilidad y asegurado el orden, retirará sus tropas y dejará libres los territorios ocupados.

DE TODAS PARTES

Información diplomática portuguesa

El Embajador de Portugal en Madrid, señor Vasconcellos, ha negado veracidad á los sucesos que se dijo haber ocurrido en Oporto entre leales y conspiradores.

El referido diplomático considera estas falsedades como resultados de manejos para retraer á los veraneantes que sueñen ir á Portugal.

Política clerical

Dijo también el señor Embajador que se ha dictado una orden conminatoria dirigida á los obispos para obligarles á que prohiban á los sacerdotes politizar hipócritamente encubiertos con la religión que vienen usando como pantallado su política y de sus conspiraciones.

Convite eucarístico

En el restaurant de la Huerta, en Madrid, se han reunido unos dos mil carlistas para celebrar con un banquete el éxito del festival eucarístico recientemente desarrollado en dicha capital.

El Barco contrabandista

Asegurase que tramitadas las primeras diligencias judiciales se dejara en libertad al vapor alemán Gemma cuya carga fué decomisada.

EL CONFLICTO MARROQUÍ

El coronel Silvestre

El Gobierno ha dado orden para que se presente en Madrid el coronel Silvestre con el cual quiere conferenciar.

Esta llamada se relaciona con ciertas palabras que á dicho jefe atribuyeron los periodistas.

Contrabando de armas

Según participan desde Ceuta han sido cogidas en aquellas inmediaciones cuatro caballerías cargadas con gran número de armas de fuego.

Batallón colonial melillense

Se ha dictado una importante Real orden creando en Melilla un batallón colonial.

Nutrirán este contingente soldados indígenas procedentes de recluta voluntaria. No dicen las informaciones si dicho batallón será mixto ó de una sola arma.

Los técnicos militares elogian esta disposición, por ser hoy indiscutible que las guarniciones coloniales requieren tropa especial reclutada en el propio país.

También es muy apañado el sistema de servicio voluntario ó profesional que se implanta y que cuenta con muchos partidarios.

Sumisión desmentida

Se dijo que los rebeldes de Benimitir habían depuesto su actitud y que se habían sometido á la autoridad imperial.

Las últimas referencias transmitidas desde Marruecos niegan tal sumisión y aseguran por el contrario que los de Benimitir siguen en rebeldía.

Aprestos guerreros

Personas que se dan por bien enteradas aseguran que en Argelia han embarcado nuevos contingentes franceses que van á aumentar los efectivos militares de Casablanca.

Se relaciona este movimiento de tropas con el conflicto de peligrosa solución originado por el desembarco de fuerzas alemanas en Agadir.

NOTICIAS

Peor que los toros

Hace pocos días visitaron al ministro de la Gobernación los diputados á Cortes por Madrid señores conde de Santa Engracia, Soriano, Salillas é Iglesias, rogándole que ordenase la supresión del brutal espectáculo del boxeo.

Ya el señor Barroso había celebrado una conferencia con el señor Fernández Llano, y en vista de los datos que éste le comunicó tenía dispuesto que quedara suprimido dicho espectáculo.

El ministro manifestó á los periodistas que se felicitaba de que en este asunto hubiesen coincidido sus órdenes con los deseos de los diputados madrileños.

Colonias escolares

El señor Ministro de Instrucción Pública, don Amalio Jimeno, recibe muchas felicitaciones con motivo de su decreto reorganizando las colonias escolares, pues ha demostrado que se preocupa y conoce uno de los problemas más interesantes que hoy ofrece la periferia, ciencia que en España era conceptuada hasta ahora como románticos ensueños de cabezas no muy bien asentadas.

El fin educativo é higiénico de las colonias escolares á nadie se le ocultó, y sus ventajas al niño predispuesto serán tan grandes, que sólo es de lamentar no adquiriera esta institución desde sus comienzos amplio y holgado desarrollo para que en ella se beneficiase el mayor número posible de chicos, tan requeridos de sol, de aire, de mar ó de montaña, y hasta de disciplina y subordinación.

Que el Dr. Gimeno tiene un plan grande y moderno en este aspecto de la pedagogía lo demuestra su reciente decreto de la inspección higiénica de las escuelas, un paso de avance interesantísimo que habrá de contribuir de un modo ostensible al buen resultado de la enseñanza, á la disminución de la mortalidad infantil y al vigor y resistencia de la raza, tan necesitada de ello.

DON ANTONIO BERGALI Y MAIG Juez de primera Instancia de la ciudad de Mahón y su Partido.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada á solicitud del procurador don Gabriel Orfila en representación de la sociedad anónima de crédito «Fomento Industrial y Agrícola de Menorca» establecida en la ciudad de Ciudadela; en el expediente sobre suspensión de pagos de dicha sociedad, se anuncia que por auto de este Juzgado fecha 27 de Junio último se declaró en estado de suspensión de pagos á la referida sociedad anónima «Fomento Industrial y Agrícola de Menorca» convocándose á Junta de acreedores que se celebrará en la sala de audiencia de este mismo Juzgado el día 14 de Octubre próximo venidero y hora de las diez, y se cita á los acreedores desconocidos y de ignorado paradero que sean poseedores de títulos al portador contra la referida sociedad bancaria, para que comparezcan al acto de dicha Junta con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, previniéndoles además, que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á tres de Julio de mil novecientos once.—Antonio Bergali, P. S. M. Juan Ripoll.

PARA VENDER.—Lo están las siguientes fincas:

Casa calle de San Fernando de esta ciudad número 22.

Cochera y corral en la misma calle núm. 25.

Casa calle de San Roque n.º 28 y 30.

Casa calle de Bastión, antes del n.º 1.

Huerta con noria en el camino de Gracia.

Estancia en Libertó, camino Rafal.

Dos vergeles en los Agotás.

Predio San Agustín, término de San Cristóbal.

Las condiciones y documentos referentes á las citadas fincas, obran en poder de don Juan Font, calle Cos de Gracia, n.º 51.

Tipografía Mahonesa, Castillo 23.—MAHÓN.

El matador de moscas DAISY LAS MATA TODAS

Aparato de metal lujosamente esmaltado en colores, que constituye un bonito adorno, de duración ilimitada, exterminador de moscas, cuya eficacia está universalmente reconocida.

Este aparato ha desterrado por completo los sucios y pegajosos papeles, así como las soluciones venenosas en platos, que hasta ahora se habían usado para combatir las moscas.

Cada aparato va acompañado de instrucciones completas para su uso. Una sola carga basta para toda la temporada.

Precio del aparato con su carga. Ptas. 1'25
Carga de recambio. Ptas. 0'75

EN VENTA: L. Miquel Preto.-alle Arravaleta, 18.-MAHÓN



LA ROPA QUE VISTE
A LA HUMANIDAD
MA SÍDO COSIDA CON
MAQUINA
SINGER

LA SUPREMACIA DE LA
MAQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan dos millones de máquinas Singer las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER.

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONTINUOS ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER. REUNIMOS CUANTAS MEJORES Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA.



Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo. 0000 mundo. 0000

32, CALLE NUEVA, 32 MAHÓN

Jabón Aurigemma

recomendado por eminentes médicos como el mejor desinfectante e higiénico y para hermoear el cutis.

De venta en Mahón:

Camisería de Juan Lucena Nueva, 34

HALCONES

Se compran vivos ó muertos los cogidos en esta isla á los precios siguientes:
Jóvenes ó de nido á pesetas 2'50 cada uno.
Los demás ó sean viejos á pesetas 5'00 cada uno.

Calle de Lorenzo núm. 94.—DEPÓSITO DE PALOMOS

PERSIANAS

Fantasia, cadenilla y tejidas, dando las medidas se encargan en la

Calle Daya núm. 5.—ESTERERIA

Administración de LA VOZ DE MENORCA

TARIFA DE LOS ANUNCIOS

EN CUARTA PLANA

ANCHO DE UNA COLUMNA DEL PERIODICO

	Pesetas
De 1 á 5 líneas y de 1 á 3 inserciones	1'00
Por cada línea más	0'05
De 1 á 5 líneas y de 4 á 6 inserciones	1'50
Por cada línea más	0'10
Por cada inserción que exceda de 6.	0'15
De 1 á 5 líneas, 25 inserciones.	5'00
Por cada línea más	0'50

DOBLE COLUMNA

Hasta cuatro centímetros.	
De 1 á 3 inserciones	1'50
De 3 á 6 id.	2'50
Por cada inserción que exceda de 6.	0'25
25 inserciones	7'50
Hasta ocho centímetros.—50 por 100 de aumento sobre los precios anteriores.	
Hasta doce id.—Doble precio que por 4 centímetros.	
Hasta veinte id.—Triple id. id. id.	

Á TRES COLUMNAS

25 por 100 sobre los precios de la doble.	
UN CUARTO DE PÁGINA	
Por una sola inserción	4'00
Dos inserciones	6'00
Por cada nueva inserción	1'00
12 inserciones	12'50
25 id.	20'00

MEDIA PÁGINA

Doble precio del señalado para un cuarto de página.	
PÁGINA ENTERA	
Doble precio que el señalado para media página.	
Los anuncios insertos en segunda ó tercera página pagarán doble precio del señalado en la tarifa para la cuarta página.	
En primera página pagarán el doble que en la segunda ó tercera.	

ANUNCIOS Ó GACETILLAS ENTRE LA CRÓNICA LOCAL Ó ENTRE LOS ARTÍCULOS

De 1 á 5 líneas, media peseta por inserción.	
Por cada línea más, diez céntimos de aumento.	
Los remitidos y artículos de reclamo pagarán cinco céntimos por línea.	

ESQUELAS MORTUORIAS

Ancho de una columna del periódico	5'00
A dos columnas	15'00
Media página	40'00
Página entera	80'00
En primera plana doble precio que el señalado en tarifa.	

A los suscriptores se les hace un 25 por 100 de rebaja.

PARA ALQUILAR.—Lo está una espacio a casa recientemente restaurada, situada en la calle de la Plana número 3.
Darán informes en la calle de la Arravaleta, número 1.

PARA ALQUILAR.—Lo están los altos de la casa calle de San Elias número 19.
Los altos de la casa Plaza de la Pescadería número 34 con puerta á la calle del Arco.
Es inútil presentarse sin suficiente garantía.
Informarán en la calle de Gracia número 114.

Obras nuevas

Acaban de recibirse las siguientes:

JOSÉ M. SALAVERRIA.—Las sombras de Loyola	2'00
MIGUEL DE UNAMUNO.—Por tierras de Portugal y de España	3'50
Pueden adquirirse en nuestra administración, Castillo 25.	
RAFAEL SEGUI, sastrer, ofrece á sus favorecedores y al público en general su nuevo domicilio. Rosario, 21, antigua sastrería de don Fulgencio Juanico.	

SE ALQUILA un piso alto recién construido. Calle de San Sebastián al lado de la «Administración Militar.»
Informes, Explanada número 6.

Máquinas de coser

de cualquier clase y marca que sean, se arreglan y se cambian piezas á precios económicos.
Plaza San Francisco, n.º 2.

PARA VENDER.—Lo está el café de la calle de San Sebastian, número 8.
Informes en el mismo.

Pianos Ortis y Cusso S. F. H. A. BARCELONA

GRAN PREMIO Exposición Universal de Milán 1906.
GRAN PREMIO Hispano-Francesa, Zaragoza 1908.
HORS-CONCOURS Exposición Universal de Bruselas 1910, (clases 47 y 69).
Miembro del Jurado internacional y Vice-Presidente del mismo.
Los PIANOS ORTIS Y CUSO no tienen rival, y debe comprarse quien necesita un piano. Ellos son los preferidos por los pianistas más célebres de nuestros tiempos.
Sociedad Franco-Hispano Americana, PIANOS ORTIS Y CUSO — BARCELONA.

Underwood

Es la mejor máquina de escribir que se conoce en el mercado mundial.

EL MODELO 1910, ES EL COLMO DE LA PERFECCIÓN

El Gobierno de España usa actualmente unas 400 máquinas Underwood. 8 000 referencias en España cuya lista especial enviamos á quien la solicite, en la cual figuran las mas importantes Sociedades, Centros, Oficinas públicas, Bancos, Industriales, etc., etc.
La máquina de escribir Underwood, la dejamos á prueba sin ningún compromiso material ni moral, con el fin de que se estudie y someta á los mas exigentes ensayos comparándola con las diferentes marcas conocidas.

Representante en Baleares.—JUAN BAÑA LOPEZ, en Mahón, San Cirilo 19 en Palma, San Pedro, 45.

LLOYD SABAUDO

Compañía de vapores rápidos y directos

ENTRE BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para los pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios.

PRÓXIMAS SALIDAS

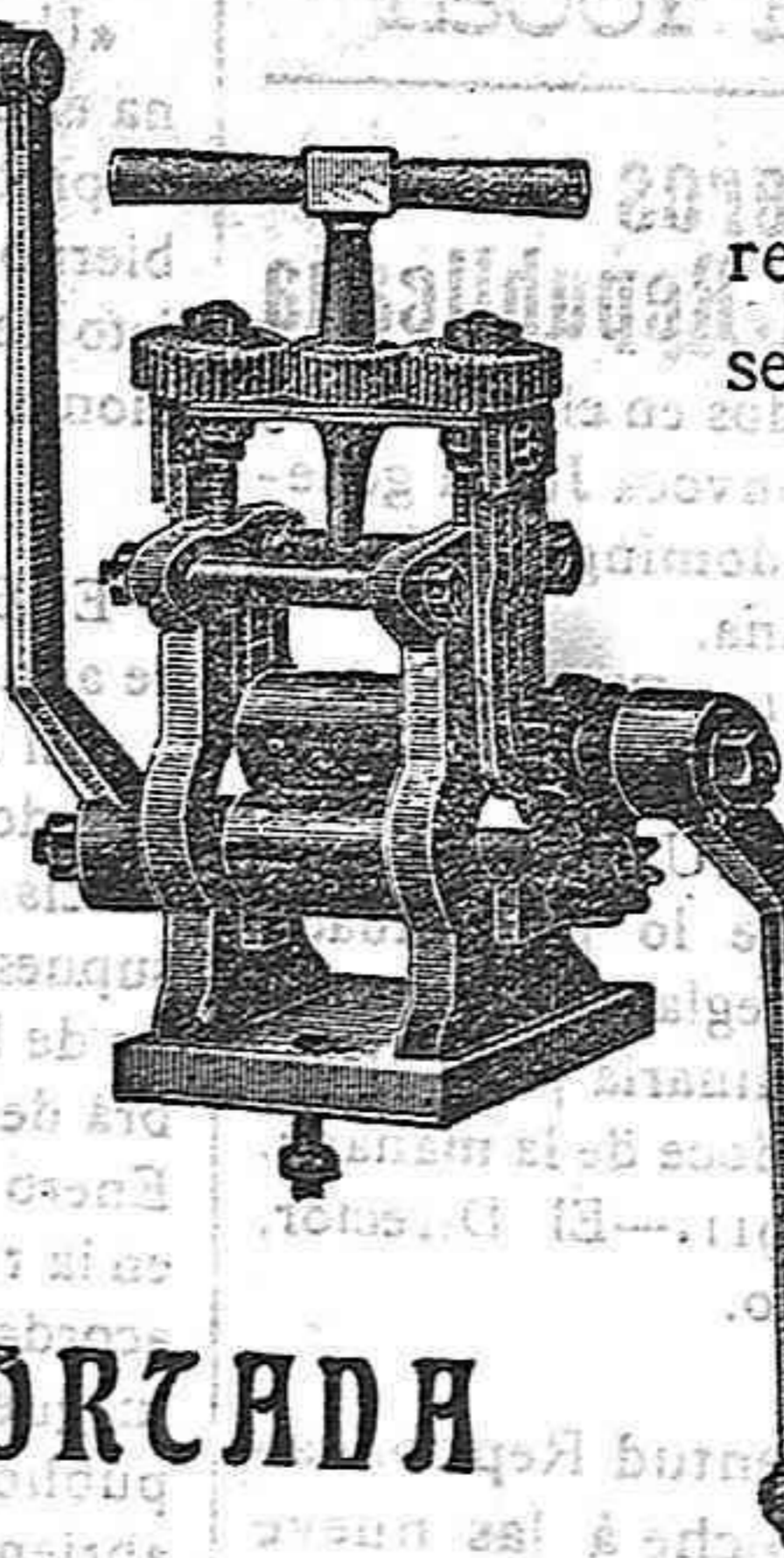
Julio 2.—Príncipe de Udine.	Agosto 3.—León XIII.
» 3.—Córdoba.	» 4.—Tomaso d Savoia.
» 3.—Patricio Satrustegui.	» 7.—Indiana.
» 7.—Regina d'Italia.	» 11.—Príncipe Umberto.
» 14.—Regina Elena.	» 17.—Italia.
» 21.—Princesa Mafalda.	» 25.—Ré Victorio.
» 21.—La Plata.	» 27.—Córdoba.
» 21.—Savoia.	» 31.—Argentina.

GRAN COCINA ESPAÑOLA

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase dirigirse en Mahón á DON PEDRO ROBERT GRUMÉ, Prieto y Caules, n.º 144.—MAHÓN.

Laminadores para Plateros, Joyeros y Fabricantes de BOLSILLOS DE PLATA

Fornituras, herramientas, limas, limatores, sierras, crisoles, tornos y útiles de precisión para RELOJEROS MECÁNICOS



Ruedas y piezas de recambio para toda clase de Relojes.

Única para la venta del verdadero Pavón negro Melania para artículo, de acero y cajas de reloj.

ENRIQUE CORTADA

Bajada San Miguel, 5, 2.º—BARCELONA.

OCHSIÓN

Arcas de acero para caudales de la acreditada casa Hijo de Juan Amat de Barcelona.
Se facilitan catálogos y se admiten pedidos en el despacho de los señores SUCESORES DE G. ESCUDERO (Plaza Constitución, número 6), MAHÓN.